

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 692 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Marzo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 220 de fecha 08.03.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. David Enrique Morales Pérez, RUT N° 6.687.572-5, domiciliado en San Nicolás N° 99, San Agustín, comuna de Requínoa, traslado de 200 sillas para el Show de "Celebración del Día Internacional de la Mujer", que se realizará el día 09.03.2013, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. David Enrique Morales Pérez, RUT N° 6.687.572-5, domiciliado en San Nicolás N° 99, San Agustín, comuna de Requínoa, traslado de 200 sillas para el Show de "Celebración del Día Internacional de la Mujer", que se realizará el día 09.03.2013, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Día de la Mujer", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo